



Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

DATOS DE "EL PROVEEDOR"	DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"
NOMBRE DE "EL PROVEEDOR": GRUPO COKAME, S. DE R.L. DE C.V.  DOMICILIO: AZORES N° 597, PLANTA ALTA, COL. PORTALES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 03300  TELÉFONOS: (55) 56880994  R.F.C. DE "EL PROVEEDOR": GCO031219EJ2	DIA-AP01C-PO-01-FO17  NO. DE "CONTRATO PEDIDO": CASP-018/2017.  FECHA DE ELABORACIÓN: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2017. REQUISICIÓN NÚMERO: 00000312  UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES.  MONTO: \$77,675.92 (SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.), INCLUYE EL I.V.A.

**DECLARACIONES:**

1.- OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, ELLO CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ÁREA CENTRAL DEL SISTEMA CONALEP". (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN, REQUISICIÓN NO. 00000312 Y COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR").

2.- TIPO DE ADJUDICACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA N° AA-011L5X001-E133-2017, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, 18, 19, 20 Y 23 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL "CONALEP".



Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

3.- **"EL PROVEEDOR"** EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL **"CONTRATO PEDIDO"** ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MEDIANTE COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO ESCRITURA EN LA QUE SE DESPRENDE QUE EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, ASÍ MISMO PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ ENTREGAR IDENTIFICACIÓN Y SU REGISTRO ANTE LA SHCP), DE LO CUAL SE INTEGRA AL EXPEDIENTE EL ACUERDO DE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUE COTEJADA POR EL **"CONALEP"**.

4.- **"EL PROVEEDOR"** A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE EL **"CONALEP"** DE LA ADJUDICACIÓN DEL **"CONTRATO PEDIDO"**, QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, PRESENTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y A ENTREGAR LOS BIENES DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL LUGAR QUE SE LE INDIQUE, EN CASO CONTRARIO EL **"CONALEP"**, PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA, ADJUDICAR EL **"CONTRATO PEDIDO"** A OTRO **"PROVEEDOR"**.

5.- **CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.**- **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN EN:

EL ALMACÉN GENERAL DE **"CONALEP"**, UBICADO EN LA CALLE DE SANTIAGO GRAFF N° 105, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA, 2° SECCIÓN, C.P. 50200 EN UN HORARIO DE 9:00 AM A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS OFERTADAS Y DE CONFORMIDAD AL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LA FICHA TÉCNICA, COTIZACIÓN DE **"EL PROVEEDOR"**, Y OFICIO DE ADJUDICACIÓN. **"EL PROVEEDOR"** SERÁ RESPONSABLE DEL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES, HASTA QUE SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR EL **"CONALEP"**.

LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO A TRAVÉS DEL ALMACÉN CENTRAL DEL **"CONALEP"**, SERÁN LOS RESPONSABLES DE ACEPTAR LOS BIENES, A EFECTO DE QUE ESTOS SE ENTREGUEN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LA FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN Y LO OFERTADO POR **"EL PROVEEDOR"**.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL **"CONALEP"** PODRÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES AL MOMENTO DE VERIFICAR LOS MISMOS, POR LO TANTO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PROCEDER A LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 3 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO, DE NO SER ASÍ SE PROCEDERÁ CONFORME A LA CLÁUSULA RELATIVA A PENA CONVENCIONAL.



Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

**6.- CONDICIONES DE PRECIO:** LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO PACTADO POR LA ENTREGA DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL NUMERAL No. 1 DE ESTE "CONTRATO PEDIDO" SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN BIENES ADICIONALES, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO ADJUDICADO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO Y EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD AL "CONALEP" A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, EL COSTO AL QUE CORRESPONDE POR LOS BIENES ADICIONALES, A EFECTO DE QUE NO SE EXCEDA EL PORCENTAJE SEÑALADO, POR LO QUE; EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE DICHO ESTIMADO DE PRECIOS, EL "CONALEP" SOLO SE COMPROMETE A CUBRIR EL 20% REFERIDO, SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR "EL PROVEEDOR" SIN COBRO ADICIONAL PARA EL "CONALEP".

**7.- VIGENCIA:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL "CONTRATO PEDIDO" ES DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DE 2017, PERÍODO EN QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES.

**8.- PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DE 2017, MÁS UN AÑO, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA GARANTÍA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LOS BIENES ADQUIRIDOS POR EL "CONALEP".**

**9.- FORMA DE PAGO:** EL "CONALEP" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" POR LOS BIENES A QUE SE REFIERE ESTE "CONTRATO PEDIDO" UN MONTO DE \$77,675.92 (SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.), EL CUAL YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DICHO PAGO SE HARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, UNA VEZ ENTREGADOS TODOS LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO., Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA CFDI COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET, RESPECTIVO, DEBIDAMENTE APROBADA Y VALIDADA POR LA DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DEL "CONALEP", UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

**10.- EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO" NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIO DE ENTREGA SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "CONALEP", CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.**



Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

11.- **LAS PARTES** CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ESTO DARÁ DERECHO AL "CONALEP" A RESCINDIR EL "CONTRATO PEDIDO" SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN TÉRMINOS Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY.

ASÍ MISMO, PACTAN QUE EL "CONALEP" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE ADQUIRIDOS Y CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

12.- **PENA CONVENCIONAL:** EL "CONALEP" APLICARÁ POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% DIARIO HASTA COMPLETAR EL PORCENTAJE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL LOTE COMPLETO ADJUDICADO NO ENTREGADO. POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, POR UN PORCENTAJE DEL 5% DIARIO DEL MONTO TOTAL DE LO NO ENTREGADO.

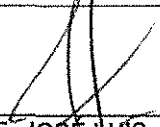
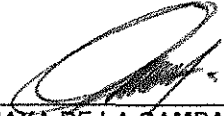

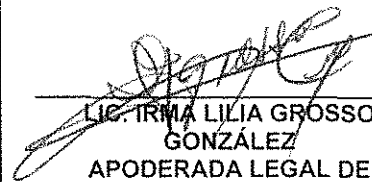
EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE A EL "PROVEEDOR" SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE EL "CONALEP" DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" O RESCINDIRLO.

13.- **LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO A "EL PROVEEDOR" PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR ESTRICTO CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A "CONALEP" DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR A "CONALEP" POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.**

14.- **PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, LAS PARTES SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y EN CASO DE CONTROVERSIA SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.**



Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

 M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	 LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	 ARQ. REYNA PATRICIA SALAZAR SALAZAR COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	 LIC. IRMA LILIA GROSSO GONZÁLEZ APODERADA LEGAL DE "EL PROVEEDOR"
---	--	---	---

SE FIRMA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO EL, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2017

CASP-018/2017.



Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

**MESA DE TRAMITE**

2-8-NOV-2017

**RECIBIDO**

Firma *[Firma]* Hora 14:22

la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Metepéc, Estado de México, a 27 de noviembre de 2017.  
Referencia: DIA- 2070 -2017  
Asunto: Contratación de Materiales y útiles de oficina para el año 2017

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS  
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
P R E S E N T E.

Considerando lo establecido en el Artículo 26 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicito a usted realizar la adquisición de **Materiales y útiles de Oficina**, ello con el fin de atender los requerimientos de las Unidades Administrativas del Área Central del Sistema Conalep, de conformidad con lo siguiente:

**1. SUSTENTO ATRIBUTIVO**

El Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el diario Oficial de la Federación del 26 de noviembre del 2012, Establece en su artículo 41 que dentro de las atribuciones de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones está la de "Proporcionar la prestación de servicios generales" Asimismo dentro de sus atribuciones, según el Manual General del Organización 2007, especifica que deberá "Suministrar a las unidades administrativas los artículos solicitados de conformidad con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS).

**2. REFERENCIA PROGRAMÁTICA**

En el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) del ejercicio 2017, están contemplados los requerimientos de Materiales y útiles de Oficina, establecidos por cada una de las Unidades Administrativas que conforman el Colegio. Así como en diversas reuniones se acordó con la secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, que la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, ejercerá centralizadamente el suministro de materiales y útiles de oficina de las Unidades Administrativas del Área Central del Sistema Conalep.

**3. ANTECEDENTES**

De conformidad con las atribuciones de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, y considerando lo contenido en el "PAAAS 2017" así como las necesidades solicitadas, se llevó a cabo la consolidación de los requerimientos de cada Unidad Administrativa del Colegio y los de las Unidades Administrativas del Área Central del Sistema Conalep; posteriormente tomando en consideración el presupuesto autorizado del presente ejercicio fiscal, así como a las existencias físicas en Almacén para cada Unidad Administrativa se realizaron los ajustes necesarios para determinar la cantidad y los bienes que serán licitados y así coadyuvar al logro de las metas institucionales establecidas.

**4. OBJETIVOS**

Adquirir en las mejores condiciones de economía y calidad para el Colegio los **Materiales y útiles de Oficina**, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público; Así mismo dotar de dichos bienes de las Unidades Administrativas del Área Central del Sistema Conalep, a efecto de coadyuvar en el cumplimiento de sus programas sustantivos.

21507



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

## 5. BENEFICIOS

Adquirir Materiales y útiles de Oficina, con criterios de racionalidad, ahorro y transparencia, a los mejores precios del mercado, conforme a los requerimientos planteados por la Institución, Suministrar los bienes de oficina con oportunidad de las Unidades Administrativas del Área Central del Sistema Conalep, de acuerdo a sus requerimientos.

## 6. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Los bienes que serán Adquiridos mediante el proceso de Licitación, se detallan en el Anexo No. 1. "Especificaciones técnicas", del presente documento, cabe señalar que las especificaciones técnicas se complementaron con una investigación de mercado realizada mediante consultas por Internet a diversos centros o proveedores de este tipo de bienes.

## 7. MUESTRAS FÍSICAS

Solo al licitante adjudicado, será necesaria la presentación de muestras físicas de las siguientes partidas las cuales no serán devueltas al licitante participante ya que serán sometidas a pruebas de uso:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRUEBA A REALIZARSE
1	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA USO PESADO RESISTENCIA APROXIMADO DE 16 KGS/CM2, CON TAPA INTEGRADA MEDIDA DE 53 CMS. DE LARGO X 32.5 CMS. DE ANCHO X 25 CMS. DE ALTO	LAS CAJAS SE LLENARAN CON 16 KGS. DE DOCUMENTOS, Y AL LEVANTARSE POR LOS EXTREMOS POR SOBRE EL PISO, POR UN LAPSO DE AL MENOS 5 MINUTOS NO DEBERA DESFUNDARSE O ROMPERSE.
2	CAJA DE CARTON PARA EMPAQUE DE 50 X 40 x 25 CM USO RUDO RESISTENCIAL APROXIMADO DE 16 KGS/CM2 PARA HACER LA RESPECTIVA LIBERACION DE LOS BIENES PARA EL PAGO SE REALIZARA LA PRUEBA FISICA.	LAS CAJAS SE LLENARAN CON 16 KGS. DE DOCUMENTOS, Y AL LEVANTARSE POR LOS EXTREMOS POR SOBRE EL PISO, POR UN LAPSO DE AL MENOS 5 MINUTOS NO DEBERA DESFUNDARSE O ROMPERSE

Las muestras deberán ser entregadas, el día de la entrega del concepto completo, en las instalaciones del Almacén Central ubicado en Santiago Graff No. 105 Col. Parque Industrial Toluca, 2da. Sección, Toluca Estado de México, de lunes a viernes, de las 9:00 a 14:00 hrs.

## 8. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

Será necesario presentar las cartas de acuerdo a lo señalado, en el Anexo No. 2.

## 9. MONEDA EN QUE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA EL LICITANTE PARTICIPANTE.

La propuesta se deberá realizar en Moneda Nacional.

## 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento en el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios que a la letra dice: "La aplicación del criterio de evaluación binario a que se refiere el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley será procedente en aquellos casos en que la convocante no requiera vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir o a arrendar o de los servicios a contratar porque éstos se



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo."

Los productos requeridos no son de características de alta especialidad técnica o de innovación tecnológica y dado que no es posible evaluar los aspectos relativos a la durabilidad o vida útil del bien a adquirir, toda vez que dichos bienes se encuentran estandarizados en el mercado; situando en igualdad de circunstancias a los licitantes participantes no requiriéndose una evaluación por parte de la convocante de las características técnicas financieras y de servicio de los licitantes. Por tal motivo, se solicita se lleve a cabo la evaluación bajo el criterio de evaluación binaria.

#### 11. NORMAS

Conforme lo establece el Artículo 20 fracción VII de la ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 13 de su Reglamento, se requiere que los Materiales y útiles de Oficina, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas de acuerdo al siguiente cuadro:

PARTIDAS	NORMAS
TODOS LOS CONCEPTOS	NOM-050-SCFI-2004 "Información comercial-Etiquetado general de productos".

#### 12. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

**Tiempo y Lugar:** Los bienes deberán ser entregados por partida completa a partir del día de la fecha de adjudicación, 5 días naturales posteriores.

**Condiciones de entrega:** El licitante adjudicado deberá entregar los bienes de acuerdo al anexo N° 1, de acuerdo a las especificaciones y características ofertadas y a lo estipulado en el contrato respectivo. Los bienes deberán entregarse puestos a piso, debidamente empacados y/o embalados para evitar que sufran daños o deterioros en las maniobras de descarga.

#### 13. ASIGNACIÓN DE LOS BIENES

Se contempla partida única con 6 conceptos, como se indica en el Anexo No.1 "Especificaciones técnicas", por esta razón la adjudicación deberá realizarse por partida completa.

#### 14. RESPONSABLE DE SUPERVISAR EL SERVICIO Y DE RECIBIR LOS PRODUCTOS

El área responsable de supervisar los servicios, será la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento a través del Almacén Central.

#### 15. PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LICITACIÓN PÚBLICA

El presupuesto autorizado para llevar a cabo la adquisición de **Materiales y útiles de Oficina** es por un importe total de \$ 90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.) la Requisición No. 00000212 que afecta a la partida 21101 "Materiales y útiles de Oficina" autorizadas por la Dirección de Administración Financiera en el mes de diciembre de 2017. (Se anexan originales de las requisiciones descritas).

Derivado de los montos autorizados en la partida presupuestal, el Almacén General de Conalep elaboró una "MEMORIA DE CÁLCULO" en la cual se describen la totalidad de los bienes a licitar. Los costos unitarios de cada bien se obtuvieron de una investigación de mercado realizada por Internet a diversos centros que comercializan este tipo de bienes; los montos totales estimados de cada partida presupuestal no rebasan los montos autorizados.





**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

**16. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (IFAI)**

Para efectos y cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (IFAI), la información generada por este servicio deberá considerarse como "Pública".

**17. FORMA DE PAGO**

El pago se realizará en una exhibición por partida única entregada, a entera satisfacción de Colegio de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

**18. FUNDAMENTO LEGAL**

De conformidad con el Artículo 134 Constitucional, así como lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, específicamente en sus Artículos:

Artículo 26.- Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, Arrendamientos y servicios, mediante los procedimientos de contratación que a continuación se señalan.

**19. CONSTANCIA DE NO EXISTENCIA O NIVEL DE INVENTARIOS EN ALMACÉN**

Como lo especifica el Artículo 12 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se anexa formato denominado "constancia de no existencia o nivel de inventarios en almacén" de los bienes a licitar que se describen en el Anexo.No. 1. "Especificaciones técnicas"

**ATENTAMENTE**  
**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"**

**M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES**

C.C.P. Archivo



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

**ANEXO No 1**  
*Especificaciones Técnicas*

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD
1	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA USO PESADO RESISTENCIA APROXIMADO DE 16 KGS/CM2, CON TAPA INTEGRADA MEDIDA DE 53 CMS. DE LARGO X 32.5 CMS. DE ANCHO X 25 CMS. DE ALTO. PARA HACER LA RESPECTIVA LIBERACION DE LOS BIENES PARA EL PAGO SE REALIZARA LA PRUEBA FISICA.	PZA	1,000
2	CAJA DE CARTON PARA EMPAQUE DE 50 X 40 x 25 CM USO RUDO RESISTENCIAL APROXIMADO DE 16 KGS/CM2 PARA HACER LA RESPECTIVA LIBERACION DE LOS BIENES PARA EL PAGO SE REALIZARA LA PRUEBA FISICA.	PZA	1,000
3	CARPETA T/CARTA DE 3" EN VINIL BLANCO CON CUBIERA DE PLASTICO TRANSPARENTE EN LA PORTADA, CONTRAPORTADA Y LOMO CON 2 BOLSAS INTERIORES Y HERRAJE METALICO DE 3 ARGOLLAS EN FORMA "D"	PZA	80
4	CINTA ADHESIVA PARA REPARACIÓN DE 2" CON FILAMENTO - TRANSPARENCIA CRISTALINA. ARREGLE, PARCHO O SELLE TODO TIPO DE ELEMENTOS, DESDE LONAS HASTA ASIENTOS DE PIEL.	PZA	60
5	ROLLO DE PAPEL KRAFT DE 48" (122 CM) CALIBRE 30 LBS (14 KG), CON 1,200' PIES (366 METROS) DE LARGO. ROYO DE 22 KG.	PZA	2

1. Se deberá cotizar por partida única, especificando P.U. de los conceptos.
2. Los licitantes participantes deberán indicar en la propuesta técnica y económica la marca, el número de parte y en su caso, el modelo correspondiente a cada bien ofertado.
3. Las muestras solicitadas deberán estar perfectamente empacadas e identificadas con la partida correspondiente, así como de la Razón Social del licitante que las presenta.
4. Para la liberación del pago del concepto correspondiente, se realizará la prueba en el Almacén General de Conalep, ubicado en Santiago Graff No. 105 Col. Parque Industrial Toluca, 2da. Sección, Toluca Estado de México, a las cuales podrá asistir un representante, acreditando su participación con una identificación de la empresa que representa, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

**ANEXO NO. 2**

**DOCUMENTACIÓN SOLICITADA**

- 1.- **Carta del licitante** elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal, en la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado entregará los bienes, en el almacén general de Conalep, ubicado en la calle de Santiago Graff N° 105, colonia Parque Industrial Toluca, 2° sección, C.P. 50200 en un horario de 9:00 am a 14:00 horas de lunes a viernes a partir de los 20 días hábiles posteriores a la fecha del fallo.
- 2.- **Carta del licitante** elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal, en la cual manifieste NOM-050-SCFI-2004. "Información comercial-Etiquetado general de productos".
- 3.- **Carta del licitante** elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal, en la cual manifieste que los bienes ofertados tendrán una **garantía** contra defectos de fabricación de un año como mínimo, establecidas a partir de la fecha de entrega.
- 4.- **Carta del licitante** elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal, en la cual manifieste que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el sesenta y cinco por ciento, o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía.



CASP 018 / 2017

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

Metepec, Estado de México, 28 de noviembre de 2017  
Ref.: CAS- 443-2017  
Asunto: Notificación Adjudicación.  
EXP 6C.4/Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina/76-2017

LIC. IRMA LILIA GROSSO GONZÁLEZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO COKAME, S. DE R. L. DE C.V.  
AZORES No. 597, PLANTA ALTA, COLONIA PORTALES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03300,  
CIUDAD DE MÉXICO, TEL. 5688 0994  
EMAIL: cokame@prodigy.net.mx

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con relación al procedimiento de Adjudicación Directa N° AA-011L5X001-E133-2017, publicado en el Sistema CompraNet para la "adquisición de Materiales y Útiles de Oficina, ello con el fin de atender los requerimientos de las Unidades Administrativas del Área Central del Sistema Conalep", del cual presentó cotización, sobre el particular se le notifica que su propuesta resultó ser la solvente más baja, asimismo, su documentación cumple con los requerimientos solicitados, para adjudicarle la adquisición en los términos señalados en la solicitud de cotización y el "Anexo 1 Descripción técnica de los bienes", por un importe de \$77,675.92 (setenta y siete mil seiscientos setenta y cinco pesos 92/100 M.N.) incluye el Impuesto al Valor Agregado, dichos bienes deberán ser entregados a partir de la notificación de adjudicación y hasta 05 días naturales siguientes.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México C.P. 52148 planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

- Acta Constitutiva
- Identificación oficial vigente
- Alta de Hacienda (Formato R-1)
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio fiscal
- Comprobante de entrega de la declaración anual del ejercicio 2016 y parcial 2017
- Datos Bancarios para pago por transferencia
- Copia de estado de cuenta

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.

No omito comentar que, el retraso en la entrega de la documentación solicitada afectará la elaboración y formalización del contrato respectivo.

Vertical text on the left margin, possibly a page number or header.

Vertical text on the right margin, possibly a page number or header.



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  
ORGANISMO PÚBLICO DESARROLLADO DEL ESTADO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

**Referente al pago:**

El plazo para realizar el pago, no podrá exceder de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del CONALEP, de conformidad al anexo 1 del presente oficio, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación.

1. El CFDI deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal, calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de México, C.P. 52148 y la descripción de los bienes descritos en el contrato.
2. El pago al proveedor se efectuará preferentemente por transferencia electrónica bancaria, para lo que es indispensable que éste proporcione en hoja membretada los siguientes datos, al momento de entregar la documentación solicitada:
  - ❖ Cuenta aperturada a nombre del proveedor.
  - ❖ Institución bancaria.
  - ❖ Sucursal.
  - ❖ Número de cuenta.
  - ❖ Clabe bancaria estandarizada (de 18 dígitos) (CLABE)
  - ❖ Estado de cuenta.
3. Los "CFDI Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet" deberán remitirse en formato .xml y .pdf al correo electrónico [lalpuche@conalep.edu.mx](mailto:lalpuche@conalep.edu.mx), asimismo, para cualquier aclaración o duda referente al pago favor de comunicarse al teléfono (01 722) 2 71 08 00, con la Lic. Luisa Lyssette Gutiérrez Alpuche a la extensión 2477.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"Orgullosamente CONALEP"

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACTOS  
COORDINADORA

C.c.p.- M.A.E.E. José Luis Izquierdo González.- Director de Infraestructura y Adquisiciones.

ACP\*MASC/trc





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

"Anexo 1 Descripción técnica de los bienes"

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD
1	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA USO PESADO RESISTENCIA APROXIMADO DE 16 KGS/CM2, CON TAPA INTEGRADA MEDIDA DE 53 CMS. DE LARGO X 32.5 CMS. DE ANCHO X 25 CMS. DE ALTO. PARA HACER LA RESPECTIVA LIBERACION DE LOS BIENES PARA EL PAGO SE REALIZARA LA PRUEBA FISICA.	PZA	1,000
2	CAJA DE CARTON PARA EMPAQUE DE 50 X 40 x 25 CM USO RUDO RESISTENCIAL APROXIMADO DE 16 KGS/CM2 PARA HACER LA RESPECTIVA LIBERACION DE LOS BIENES PARA EL PAGO SE REALIZARA LA PRUEBA FISICA.	PZA	1,000
3	CARPETA T/CARTA DE 3" EN VINIL BLANCO CON CUBIERA DE PLASTICO TRANSPARENTE EN LA PORTADA, CONTRAPORTADA Y LOMO CON 2 BOLSAS INTERIORES Y HERRAJE METALICO DE 3 ARGOLLAS EN FORMA "D"	PZA	80
4	CINTA ADHESIVA PARA REPARACIÓN DE 2" CON FILAMENTO - TRANSPARENCIA CRISTALINA. ARREGLE, PARCHE O SELLE TODO TIPO DE ELEMENTOS, DESDE LONAS HASTA ASIENTOS DE PIEL.	PZA	60
5	ROLLO DE PAPEL KRAFT DE 48" (122 CM) CALIBRE 30 LBS (14 KG), CON 1,200' PIES (366 METROS) DE LARGO. ROYO DE 22 KG.	PZA	2



1911

1912

1913

1914

1915

1916

1917

1918

00000312



Secretaría de Administración  
Dirección de Administración Financiera  
Coordinación de Presupuestos y Finanzas

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. de suficiencia: IP-2017-122

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	\$ 90,000.00
DICIEMBRE	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 90,000.00</b>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS  
 Daniela Rojas ✓  
 28/11/17  
 C.F.

Partida presupuestal: 21101  
 Programa presupuestal: E007  
 Fuente de financiamiento: INGRESOS PROPIOS  
 Descripción: COMPRA DE MATERIAL PARA EMBALAJE

SOLICITA	ENLACE PRESUPUESTOS	AUTORIZÓ
NOMBRE M.A.E.E. José Luis Izquierdo González	NOMBRE Daniela Berenice Rojas Vargas	NOMBRE Araceli Duarte Piña
PUESTO: Director de Infraestructura y Adq.	PUESTO Administrativo Técnico Especialista	PUESTO Coordinador de Presupuestos y Finanzas

1870

1871

1872

1873

1874

1875

1876

COLEGIO NACIONAL DE  
EDUCACION PROFESIONAL TECNICA CONALEP  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
COORDINACION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS  
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

ADQUISICION DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, ELLO CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ÁREA CENTRAL DEL SISTEMA CONALEP, UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA DEL DISTRITO FEDERAL Y SUS 27 PLANTELES Y LA UNIDAD CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, REPRESENTACIÓN ESTATAL DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES ADSCRITOS.

"PROPUESTA ECONOMICA"

CONCEPTO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO POR CONCEPTO	TOTAL
1	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA USO PESADO RESISTENCIA APROXIMADO DE 16 KGS/CM2, CON TAPA INTEGRADA MEDIDA DE 53 CMS. DE LARGO X 32.5 CMS. DE ANCHO X 25 CMS. DE ALTO. PARA HACER LA RESPECTIVA LIBERACION DE LOS BIENES PARA EL PAGO SE REALIZARA LA PRUEBA FISICA. (NOTARIAL)	PZA	1,000	\$21.50	\$21,500.00
2	CAJA DE CARTON PARA EMPAQUE DE 50 X 40 X 25 CM USO RUDO RESISTENCIAL APROXIMADO DE 16 KGS/CM2 PARA HACER LA RESPECTIVA LIBERACION DE LOS BIENES PARA EL PAGO SE	PZA	1,000	\$35.90	\$35,900.00
3	CARPETA T/CARTA DE 3" EN VINIL BLANCO CON CUBIERA DE PLASTICO TRANSPARENTE EN LA PORTADA, CONTRAPORTADA Y LOMO CON 2 BOLSAS INTERIORES Y HERRAJE METALICO DE 3 ARGOLLAS EN FORMA "D" (TORRE)	PZA	80	\$46.50	\$3,720.00
4	CINTA ADHESIVA PARA REPARACIÓN DE 2" CON FILAMENTO - TRANSPARENCIA CRISTALINA. ARREGLE, PARCHO O SELLE TODO TIPO DE ELEMENTOS, DESDE LONAS HASTA ASIENTOS DE PIEL (ANEL)	PZA	60	\$78.00	\$4,680.00
5	ROLLO DE PAPEL KRAFT DE 48" (122 CM) CALIBRE 30 LBS (14 KG), CON 1,200' PIES (366 METROS) DE LARGO. ROYO DE 22 KG. (SIN MARCA)	PZA	2	\$581.00	\$1,162.00
SUBTOTAL					\$66,962.00
I.V.A.					\$10,713.92
TOTAL					\$77,675.92

(SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.)

Grupo  
**Cokame**  
S. de R.L. de C.V.

CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN POR PARTIDA COMPLETA CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES RECIBIDOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CONALEP, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CONDICIÓN DE PRECIO: LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS SERÁN FIJOS HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

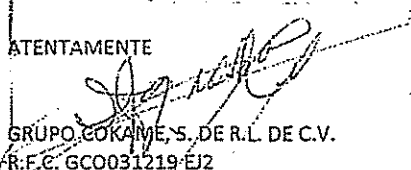
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: JEFAZURA DE ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN, UBICADA EN SANTIAGO GRAFF NO. 105 COL. PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA, 2DA. SECCIÓN, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, DE LUNES A VIERNES, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS.

CONDICIONES DE ENTREGA: EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES DE ACUERDO AL ANEXO N° 1 QUE LE HAYAN SIDO ADJUDICADOS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS OFERTADAS Y A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO. LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE PUESTOS A PISO, DEBIDAMENTE EMPACADOS Y/O EMBALADOS PARA EVITAR QUE SUFRAN DAÑOS O DETERIOROS EN LAS MANIOBRAS DE DESCARGA.

TIEMPO DE ENTREGA: LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS POR PARTIDA COMPLETA A PARTIR DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN, 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES.

MONEDA EN QUE COTIZA: PESOS MEXICANOS

ATENTAMENTE



GRUPO COKAME, S. DE R.L. DE C.V.

R.F.C. GCO031219-EJ2

LIC. IRMA LILIA GROSSO GONZALEZ

REPRESENTANTE LEGAL

R.F.C. GOGI570926 7J2